

Asunto: Entregas inmediatas en cierre electrónico.

Fecha: 28/08/08

Circular: 76/08

Red de Distribuidores Ford.

Atn:

**Gerentes Generales.
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento.**

Con la finalidad de agilizar la recepción de contratos, específicamente en el cierre de mes, se implementó a partir del mes de Diciembre del 2007, un cierre electrónico, que permite contabilizar todos aquellos contratos que se encuentren capturados y pagados dentro de la fecha de la vigencia de cada plan, debiendo enviarlos físicamente al Corporativo dentro de los 10 días posteriores al cierre, sin embargo en el caso de los contratos de planes de entrega inmediata, no pueden ser contabilizados de la misma forma dentro del cierre electrónico, debido a que como ustedes saben, la operación de dichos planes es diferente, ya que tenemos 72 horas para que se realice la integración, adjudicación, análisis de crédito y pago de la unidad.

Por lo anterior, les informamos que a partir de este mes de Agosto, **no serán considerados como venta, en el cierre electrónico, todos aquellos contratos de planes de Entrega Inmediata que no hayan sido recibidos físicamente en Conauto al momento del cierre**, por lo que les sugerimos que capturen y envíen este tipo de contratos al momento de su venta.

Aprovecho para informarles que el cierre electrónico del presente mes, será el día 2 de Septiembre, por lo que se contabilizarán como venta todos los contratos **vendidos y capturados durante el Sábado 30 y Domingo 31 de Agosto** y con fecha máxima de pago del 1° de Septiembre 2008. No se tomarán en cuenta los contratos capturados el día 1° de Septiembre.

Estamos seguros que esto nos permitirá aprovechar la prospección de nuestros vendedores y la oportunidad que el tráfico que la Hiper Macroventa puede generar en las Distribuidoras.

Adicionalmente les pedimos tomar en cuenta el inmediato envío de los contratos de Entrega inmediata para que les sean considerados como venta al cierre electrónico de cada mes, de lo contrario, se tomarán en cuenta para el siguiente cierre, siempre y cuando hayan sido recibidos físicamente en el Corporativo.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente.


Lic. Fernando Murguía Sierra.
Director Comercial

C.c.p. Ing. Sergio González Whitt / Director General
L.C. Haydee Lozano Flores / Gerente de Auditoría y Procedimientos.